

**ACTA RESOLUTIVA  
SESIÓN ORDINARIA No. 008-2020  
30 DE JUNIO 2020**

En la ciudad de Guaranda a los treinta días del mes de junio del dos mil veinte, a las nueve horas diez minutos, se instala el pleno del Consejo Universitario, en sesión ordinaria octava, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. C. Arturo Rojas Sánchez, Rector; Dra. Silvia Pacheco Mendoza PhD, Vicerrectora Académica; Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación; Lic. Gina Acebo del Valle, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas; Ing. Nelson Monar G, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; Dr. Carlos Domínguez S, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación; Dr. Oswaldo López B, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Telmo Elías Yáñez, Representante de la Facultad de Jurisprudencia; Dr. Henry Vallejo, Representante de los Profesores; Ing. Mónica Bonilla, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas; Ing. Sonia Salazar, Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; Dr. Hugo Núñez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación; Arq. César Pazmiño, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ángel Naranjo, Decano de la Facultad de Jurisprudencia; Fis. Rafael Medina, Presidente Asociación de Profesores (e); Srta. Nayelly Cueva, Representante estudiantil; Srta. Grace Wilcaso, Representante estudiantil; Sr. Cristhian Chávez Carrera, Representante estudiantil; Lic. Abg. Miguel Paguay, Procurador; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González,

Ausentes: Srta. Yadira Guingla, Representante, FEUE-Bolívar, Lic. Rodrigo Monteros, Representante de los Empleados y Trabajadores; Lic. Rolando Viteri, Presidente Asociación de Empleados, Sr. Geovanny Aguaguiña, Secretario General del Sindicato de Trabajadores.

Invitados: Ing. Paúl Zavala Cárdenas, Director Extensión San Miguel; Ing. Washington Fierro, Director de Gestión Académica e Ing. Jorge Goyes, Director de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad.

**DR. ARTURO ROJAS**, buenos días compañeros con la bendición de Dios estamos en esta reunión y siempre mantengamos las precauciones necesarias aún de estos problemas de salud, con la bioseguridad, señora secretaria por favor dar lectura a la convocatoria, y constatar el quórum.

Por Secretaría se constata el quórum, el mismo que está legalmente constituido, se procede a dar lectura al orden del día.

**DR. ARTURO ROJAS**, constatado el orden del día, solicito se de lectura la convocatoria y el orden del día.

Por secretaria se da lectura a la convocatoria y al orden del día:

1. Lectura y Aprobación del Acta No. 007 de fecha 10 de junio del 2020.
2. Análisis y Resolución de la Planificación Estratégica de Desarrollo Institucional PEDI, 2020-2025.

por la pandemia se ha replanificación y hemos tratado en Comisión Académica para ser viable todos los procedimientos que estamos dando, por lo que necesitamos es la aprobación en Consejo Universitario la planificación de la Unidad de Titulación, las directrices, el procedimiento para el desarrollo de la titulación en base a esa reglamentación, gracias.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros como ustedes conocen se remitió para criterio al CES, para dar continuidad al proceso de titulación, dadas y emitidas las directrices, si tienen algunos aportes, o desean acotar, por favor, está a consideración lo presentado y expuesto por el Dr. Ángel Naranjo.

**DRA. SILVIA PACHECO**, es necesario que se de viabilidad a este proceso, tiene retraso, y como es de conocimiento se hizo la consulta al CES, porque se quería realizar este proceso con otras reglamentación, pero nos indicaron que se debía hacer con la reglamentación que se había ofertado la carrera, con el Reglamento de Régimen Académico 2013, y necesitamos que nuestros alumnos en este caso de la Facultad de Jurisprudencia pudieran continuar con este proceso que es emergente porque están retrasados como dos períodos los estudiantes, se apela a esta sensibilidad de que sea aprobado este plan de la Facultad de Jurisprudencia.

**DR. ÁNGEL NARANJO**, están represados prácticamente 4 períodos, 3 períodos ha ingresado a esta unidad de titulación, tenemos estudiantes que han terminado sus estudios en el mes de febrero, marzo, entonces también tenemos que iniciar la unidad de titulación está en proyecto se ha hecho la planificación pero que será utilizado el mismo reglamento, protocolos, iniciar máximo en septiembre, con la finalidad de igualarnos y estemos al día porque esto es indicador de evaluación.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros creo pertinente que podamos aprobar y dar continuidad para que ese gran número de estudiantes de jurisprudencia que estuvieron rezagados puedan continuar con este proceso.

**DR. HUGO NÚÑEZ**, en virtud que esto ya fue analizado y en base a la necesidad expuesta por las autoridades la Doctora Silvia Pacheco y Dr. Ángel Naranjo, me sumo a la moción de la Doctora, a fin de que se apruebe este proceso y dar atención al proceso de titulación en la Facultad de Ciencias de la jurisprudencia.

**DR. ARTURO ROJAS**, apoyada la moción por parte de los señores Miembros, por secretaria solicito se de lectura a la resolución.

RCU – 008 – 2020 – 032

#### CONSEJO UNIVERSITARIO

**RESUELVE: “APROBAR LA PLANIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE TITULACIÓN DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS PARA LAS CARRERAS DE SOCIOLOGÍA Y DERECHO, JUNIO - SEPTIEMBRE 2020.**

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros una vez aprobado este punto, señora secretaria por favor dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**SÉPTIMO PUNTO:** Análisis y Resolución de la Propuesta de Lineamientos Generales del Rediseño para Ajustes Curriculares de las Carreras de la Universidad Estatal de Bolívar.

**DR. ARTURO ROJAS**, Doctora Silvia por favor nos haga una aclaración, un resumen de los lineamientos con la finalidad de tomar las mejores decisiones.

**DRA. SILVIA PACHECO**, en conjunto con los señores Decanos y un equipo que conformó para la propuesta de los lineamiento, vimos necesario hacer el análisis del Reglamento de Régimen Académico 2019, en cuanto a cumplir con esa oportunidad de hacer algunos ajustes a las carreras que tenemos en vigencia, en este sentido como manifiesta el Reglamento de Régimen Académico, en cuanto a que como Universidad declaremos asignaturas de tronco común en este énfasis se trabajó una propuesta que se la dispone para que podamos analizar esta propuesta de las asignaturas como tronco común, de esta manera es creo salvo más criterio analizar para considerar como asignaturas a nivel de toda la Universidad de cada una de las carreras según el criterio las siguientes, Emprendimiento una asignatura que contenga el componente de las PAE; Lenguaje y Comunicación; Realidad Nacional y Diversidad Cultural; las asignaturas de Informática y Cultura Física, son asignaturas de requisitos de graduación, sin embargo la comisión ha considerado que se inserte dentro de la malla curricular, otro de los componentes que establece el Reglamento de Régimen Académico en cuanto a la investigación, la normativa nos indica que debemos tener dentro del componente de investigación, lo que es epistemología investigación y metodología de la investigación, se ha considerado a un segundo nivel y metodología investigación a un sexto o séptimo nivel; y, el trabajo de titulación e integración curricular que está compuesto y dispuesto por el Consejo a través del reglamento se de en último nivel; con estos lineamientos poder arrancar este trabajo de hacer los ajustes y que no pase de julio, para en el próximo período arrancar con una modificación a las mallas.

**DR. ARTURO ROJAS**, en consideración compañeros tengo una inquietud en cuanto al tronco común, las dos últimas asignaturas informática y cultura física son como requisito para la graduación, y como es requisito cultura física están insertas dentro de las mallas.

**DRA. SILVIA PACHECO**, son requisitos y es una oportunidad esta es una oportunidad básicamente para definir y dar paso a otras asignaturas que son importantes en cuanto a la profesionalización de las carreras o de nuestros profesionales, más no restar espacio o créditos u horas a asignaturas que se requieren en las carreras.

**DR. ARTURO ROJAS**, el emprendimiento es una asignatura que todas las carreras requieren... Dra. Silvia Pacheco, se analizó la asignatura de emprendimiento y manifestábamos en el caso de Educación por ejemplo, porque no emprender a los profesores que puedan crear sus propios centros de atención a niños, porque solo formarnos para ir a hacer parte del Magisterio, de esa manera estábamos pensando que el emprendimiento debe ir en cada una de las carreras porque hemos debemos formar a nuestros estudiantes para no ser prácticamente dirigido sino para que ellos también aprendan a dirigir y de esa manera poder cubrir las necesidades que tenemos en los contextos.

**DR. CARLOS RIBADENEIRA**, estas asignaturas están encaminadas básicamente encaminadas específicamente previo un análisis que permite que los profesionales que están en este momento tratando de salir a su vida profesional, necesitan tener cierto tipo de conocimientos específicos, esta es la oportunidad que nosotros les damos como institución educativa de poder incrementar esta asignatura, si es que no existe en algunas de las áreas. esta carrera de emprendimiento también necesita cierto tipo de profesionales específicos, esto nos va a permitir dar oportunidad de trabajo, esta oportunidad permite que la Universidad de alternativas, apoyó este tipo de acciones y actividades que se están desarrollando que sean aprobadas.

**ING. SONIA SALAZAR**, como Facultad de Ciencias Agropecuarias, considero que emprendimiento, no es que vayamos a convertir en emprendedores al contrario pienso que el emprendimiento es un proceso que se va enseñando, sería un eje transversal para que se vayan los estudiantes en diferentes asignaturas ellos ven, pero no ponerle como una asignatura. El tronco común están ocho asignaturas, si revisamos la malla curricular nos están quitando espacio de las asignaturas que son propias de la especialidad de las carreras.

**DRA. SILVIA PACHECO**, los señores Decanos mencionan que para ellos la ingeniería debe ser de 8 ciclos o 9 ciclos, no llegamos a un acuerdo en cuanto mismo queda porque cada quien defiende, por eso lo dejamos abierto que la ingeniería sea en el octavo o noveno ciclo, para las licenciaturas que manejan ocho niveles, por eso hablamos que en el sexto que vendría a ser un ciclo antes y el octavo el final, por eso hablamos de entre sexto séptimo por las licenciaturas y por lo que son las ingenierías.

**DR. CARLOS RIBADENEIRA**, las instituciones de Educación Superior debemos ser competitivos que quiere decir también tener cierto tipo de relación con otras instituciones de similares contextos que tienen las mismas carreras y que debemos estar en similares condiciones, sí la Universidad de Bolívar tiene Ingeniería Agronómica y tiene 10 semestres, y las otras Universidades cercanas o vecinas tienen 8 semestres, preferiría estudiar en una Universidad que tenga menos semestres para cumplir mi titulación en menor tiempo, hay ocasiones en las cuales hay asignaturas que pueden ser fusionadas.

**DR. OSWALDO LÓPEZ**, compañeros para empezar el análisis de este documento de los lineamientos, creo conveniente tomar en consideración, el nuevo Reglamento de Régimen Académico, las Transitoria Segunda y Tercera obligó hacer los rediseños y sobre todo aplicando la Transitoria Tercera, donde decía que el único elemento sustantivo que se podría afectar era el tiempo, las Universidades hicimos el rediseño bajando el tiempo de duración de carreras y programas. Cuando empezó esto mantuvimos una reunión con miembros del CES, hablábamos sobre esto de bajar a 8 semestres tal vez un poco menos cuando recién estaba emitido el reglamento, si bajamos en exceso los tiempos obvio se va a afectar la salida va a cambiar el objeto de estudio y va a ser distinto el perfil de salida del profesional, entonces hay que bajar el tiempo de duración tomando en consideración el número de materias que nos dice el mismo Reglamento, las materia de tronco común, el emprendimiento es una cuestión transversal, pero no específicamente como una materia, porque esto es un conjunto de conocimientos, todas las Facultades tenemos de investigación hagamos una sola, por la naturaleza de la profesión, pero los métodos de investigación obedece a un proceso, compañeros unifiquemos de acuerdo a las

características hagamos una materia que puede ser epistemología de la investigación o fundamentos de la investigación y otra que sea metodología de la investigación cuantitativa, cualitativa con todas sus características y una tercera que diga trabajo de titulación cuando se vaya aplicar en su trabajo de titulación, cada estudiante ya con forma específica.

**DR. HUGO NÚÑEZ**, mientras más debatamos, mientras más escuchemos, mientras mejor exponamos los criterios y las particularidades de las carreras, consideramos que esta oportunidad que nos brinda el Consejo de Educación Superior de hacer los ajustes curriculares de acuerdo al artículo 137, no solamente que vamos a hacerles a las carreras más competitivas, sino que tenemos la oportunidad de subsanar ciertos problemas que se presentaron en las diferentes carreras y que hoy en la ejecución o en la aplicabilidad de los rediseños vamos encontrando ciertos vacíos de conocimiento deberían ser aprovechados en el momento que nosotros comencemos hacer estos ajustes, hace algunos años el Dr. Jorge Villarroel que era Rector de la Universidad Técnica del Norte, en un libro que se llamaba *ser Docente*, digo en el caso de la Facultad de Ciencias de la Educación, decía que una de las bases de epistémicas de la formación Docente está en las teorías del aprendizaje y que aterriza en la parte psicológica del ser humano. Dentro de la Comisión Académica para establecer un tronco común, va a ser un trabajo dinámico armónico, pero también tiene tal vez ciertos techos que nos van a permitir salirnos de lo articulado que propone el Reglamento de Régimen Académico del 2019, porque la idea es ajustarnos a toda esa normativa y claro obviamente lo que decía el Doctor Oswaldo López, tendríamos que revisar para ser competitivos en los ciclos académicos, creo que es el momento más oportuno cierta medida que estas materias deben reforzarse dentro del trabajo que se hagan los ajustes curriculares, y por otra parte que va a pasar con los estudiantes que hoy están en los últimos ciclos, cuando de pronto hagamos inclusión de asignaturas en los primeros ciclo, si en la formación básica tal vez tendremos que crear un periodo académico extraordinario, de todas maneras son proposiciones que lo hago desde un aspecto muy positivo a fin de que esto vaya a contribuir de una manera efectiva al trabajo integral que requiere nuestra Universidad y como digo son inquietudes que de todas maneras luego desde un punto de vista más positivistas que negativista.

**DR. CARLOS DOMÍNGUEZ**, quiero manifestar respecto al documento motivo de análisis tomado del Reglamento de Régimen Académico, el cual tiene que ser de cumplimiento obligatorio, sea cual fuere el proceso, pero hay que cumplir con lo que el Reglamento determina, estamos atrasados por el tiempo y por las circunstancias que se han presentado, pero es importante tomar en cuenta que un buen profesional no nace, un buen profesional se hace y en función de cómo inculquemos todo lo que han manifestado los compañeros que me antecedieron en la palabra. El dominio de teorías, el dominio de la praxis profesional, el dominio de la destrezas y de la competencia en función de lo que quiero ser, hago comparaciones porque he tenido la oportunidad de trabajar en varias Facultades como Docente y es donde se puede ver y valorar y hasta poder balancear el nivel intelectual de los estudiantes, pero no considero de que aumentando una *materia* les puede volver más competitivos, considero que lo competitivo se da en la rigurosidad de los aprendizajes, porque de qué me sirve aumentar una asignatura que está en la parte teórica, en la parte de la formación general o lo que se llama el truco común, cuando tenemos que partir de la teoría lógicamente reduciendo y de a poco ir avanzando en la parte práctica, emprendimiento como tal no surge de una materia, surge de una necesidad del ser humano, no desmerezco la propuesta, lo que hay que procurar trabajar es en el campo de la profesionalización no en el campo de la cultura general, que nos va a permitir ser más competitivos, que se pongan

los compañeros a pensar el requerimiento y la necesidad que estamos viviendo en la modernidad y no estar esperanzados de estar solamente en el ejercicio público, sino buscar también como trabajar por el ejercicio privado con emprendimientos en función de su necesidad y en función de nuevas ideas que nos permiten generar nuevos proyectos. Tenemos que ser más eficientes por el área de la especialidad, en el documento extraído del documento del Reglamento de Régimen Académico, considero de que la materia como tal por ejemplo, en educación me atrevo a decir los compañeros ya trabajamos anteriormente antes de que ingresen las nuevas Autoridades, sobre los rediseños que están aprobados, pero que lamentablemente por no completar el proceso no se ha logrado su registro en el CES. Mi pedido formal señor Rector y compañeros es que tratemos de ubicar lo que es un tronco común, materias genéricas que nos permitan a todos manejarnos bajo el mismo concepto por ejemplo, lenguaje comunicación, adolecemos muchísimo de la lectura, es importante revisar bien compañeros para que con estos rediseños tengamos que cumplir el proceso que está pendiente y posteriormente en función de cómo avancemos tengamos la oportunidad de integrar una asignatura, mi observación es en cuanto a se refiere a la concesión de horas y a la materia que deberíamos esperar, considero tiempo, para que con estos rediseños tengamos que cumplir el proceso pero considero que no es el momento que el emprendimiento se lo puede mantener para otra ocasión, gracias señor Rector.

**DR. ARTURO ROJAS**, gracias por las precisiones que se van manifestando, aquí estamos para debatir mirando la concepción que guarda en el sentido de lo que se ha manifestado, los rediseños o ajustes tienen que ser analizados minuciosamente, para lo cual tenemos que ir tomando como sugerencias de que el emprendimiento será consideración en otro momento, más no como tronco común, pero si las otras asignaturas que son básicas y elementales como Lenguaje y Comunicación, Realidad Nacional y Diversidad Cultural, la Epistemología de la Investigación, Metodología de la Investigación y Trabajo de Titulación, que considero son muy elementales y pertinentes que hacen un recorrido absolutamente en todas las carreras y todas las Facultades, el emprendimiento es cierto tiene una razón de ser y algunas Facultades tienen su potencial, en especialmente en la Facultad de Ciencias Administrativas, en donde es una asignatura inclusive complementaria.

**ING. WASHINGTON FIERRO**, como parte del equipo del Vicerrectorado me permito hacer algunas aclaraciones importantes, el documento base que se genera sobre el Reglamento de Régimen Académico del año 2019, precisamente el término se llama rediseño curricular con la figura de que es una modificación al currículo que puede ser de una manera sustantiva o no sustantiva, estamos proponiendo sobre todo por el tiempo porque el CES nos ha dado la oportunidad de hacer los ajustes curriculares a nuestros proyectos de carreras con los tiempos establecidos, en muchas universidades hemos visto conveniente que el ajuste curricular no sustantivo puede ser una vía muy importante para ahorrar tiempo y sobre todo el trabajo y el esfuerzo que implica hacer un rediseño curricular, hemos visto la necesidad de que estos ajustes puedan tener este carácter no sustantivo, pero el no sustantivo implica compañeros simplemente hacer un ajuste a la malla curricular en lo que corresponde al tiempo de educación, lo que estamos proponiendo son los lineamientos muchas Facultades nos han pedido que presentemos los lineamientos que estamos definiendo algunos elementos claves como política institucional.

**ING. NELSON MONAR**, coincido con los criterios de los compañeros que me antecedieron Obviamente dentro de la relación de desarrollo académico debemos coincidir en el 1.5 que nos

deja un poco más de flexibilidad para tener una mayor amplitud en el caso de las asignaturas de profesionalización, en lo que tiene que ver con lo que son las asignaturas del tronco común, emprendimiento dentro de nuestras carreras de la Facultad lo manejamos lo que son proyectos, dentro un capítulo o unidad, estudio lo que tiene que ver emprendimiento, también en lo que tiene que ver en epistemología y metodología de la investigación, trabajamos fusionadas las dos como una sola, a lo mejor lo que tendríamos que hacer es subir el periodo académico, no trabajarlo como estamos en este caso un segundo, sino a lo mejor en sexto o séptimo, para enmarcarnos dentro del sistema de titulación, eso nos va a dar una amplitud para trabajar con las asignaturas que son de profesionalización, obviamente habrá naturaleza de cada una de las Facultades de sus carreras que si lo permitan incrementar este número de asignaturas del tronco común, pero si vamos a tener falencias dentro de asignaturas de profesión.

**ING. MÓNICA BONILLA**, si me permiten el análisis que se hizo en la comisión académica referente al documento que estamos tratando, se ponía en manifiesto la situación de la movilidad con nuestros estudiantes, ese fue uno de los factores que considerar, porque previo análisis que hizo un Ingeniero Fierro de todas de las denominaciones de las asignaturas en las diferentes carreras muy heterogéneo, en ese sentido se canalizó establecer un tronco común de asignaturas, por eso es que se planteó esa estructura, si pretendemos sacar a cultura física que tenemos en nuestros diseños actuales y ponerle como un requisito, no estaría acordé al Estatuto Vigente, porque ya no existe el Departamento de Cultura Física compañeros, como se podría ahora tramitar si fuera una certificación, es un inconveniente en el caso de sacarle cultura física dentro de la malla que tenemos en este momento; lo que es el Departamento de Informática están también consideradas estas asignaturas dentro de la misma malla curricular, si establecemos como requisito y no tronco común, estamos de alguna manera no permitiendo la movilidad de los estudiantes, de las asignaturas de investigación, epistemología de la investigación y metodología de la investigación en el Reglamento de Régimen Académico en el artículo 40, cita claramente que las universidades para la formación de nuestros estudiantes tenemos que tener esas dos asignaturas, muchas de las carreras las tienen ubicadas en diferentes ciclos, creo conveniente compañeros analizar bien las ideas, las sugerencias que se han emitido en este Consejo, para ir sacando las ideas más claras, en el tema del emprendimiento como bien lo manifestaron una sola asignatura no puede obviamente desarrollar un emprendimiento muy informal a los estudiantes, pero es verdad que existen también asignaturas que tributan a ese asignatura como son los proyectos, en algunas carreras si lo manejas, en las carreras sociales no existe esa asignatura y la idea era generar en estas carreras para que los estudiantes puedan emprender sus propios negocios.

**DR. OSWALDO LÓPEZ**, estoy pensando un poco en la cuestión de la cuestión de 1 hora a 1.5 a 2, la diferencia son más o menos 440 horas de diferencia, si hacemos con menor horas de componente Docente tenemos que aumentar las horas de aplicación experimental de las APE, cuando tenemos más contacto con el Docente debemos bajar las horas APE, por eso es la relación 1 a 1.5 y de 1 a 2, si nosotros tenemos de 1.5 a 2 tendríamos con una carrera de 7200 horas, tendríamos 2880 horas en el componente Docente y 4320 en el otro componente, si tuviésemos dos tendríamos 2400 horas en el componente Docente y 4800 en otros componentes, compañeros cuando estaba en la anterior administración hicimos las consultas por las cuestiones de posgrado, los créditos a cada materia y la relación de 1 a 1.5 a dos, no es por materia es en general del periodo académico ordinario del periodo académico extraordinario y de la carrera en general, ahí se hace la relación de 1 hora del componente Docente a 1.5 a 2, entonces ahí sí vamos a tener una

buna posibilidad de que las materias tengamos 32, 48, o 64 horas a la semana, al tener esa posibilidad con la suma de los otros componentes nos dan números enteros, si hacemos el cálculo, crédito y horas por materia vamos a tener dificultades al momento de cuadrar, mi recomendación, discúlpeme es mi criterio haciéndole el análisis del artículo 30, cuando tengo de 1 a 2, tendríamos 2400 horas de componente Docente y 4800 horas dedicados APE y le podrían estimar los créditos PAO, por periodo académico extraordinario y por carrera en total, es mi aportación, mi criterio muchísimas gracias.

**DR. ARTURO ROJAS**, en este debate se van clarificando algunos elementos, sin embargo debemos ver una proposición, para lo cual si desearía que por favor, Señor Vicerrectora, por favor se vayan recogiendo las aportaciones y se presente como una proposición de todos los elementos denunciados.

**DRA. SILVIA PACHECHO**, lo que he podido captar lo manifestado por cada uno de los participantes es que debemos definir es 1.5 o 2, porque si no tiene la particularidad de que una carrera va a poner 1.5, 1.60 o 1.70, entonces ahí no estamos hablando de lineamientos generales para este ajuste que se quiere realizar; en el debate que habíamos tenido en Comisión Académica se estableció que iban a ser una hora componente Docente, dos horas de los otros componentes, eso ya se definió en ese diálogo que tuvimos a nivel de Comisión Académica; en cuanto a las asignaturas de emprendimiento si el pleno decide por su mayoría de votos de que no debe de ir, ya se están poniendo a consideración los criterios y ante eso lo que tendríamos que hacer una propuesta y someter a votación, porque este debate ya lo hicimos en Comisión Académica.

**DR. ARTURO ROJAS**, gracias Doctora, la sugerencia que se está emitiendo que por cada hora de asistencia en contacto con el profesor vamos a tener dos horas, para que los estudiantes puedan tener la movilidad entre las carreras, imagínese que en una Facultad consideren lenguaje y comunicación con 1.5, pero resulta que en otra carrera lo han considerado con dos los créditos no van a coincidir estando en una misma Universidad, en ese sentido es decidió, vuelvo a insistir se lo puede dejar abierto y aquí ya no estaríamos hablando de lineamientos generales, dejemos abierto y que cada carrera de acuerdo a su particularidad haga su análisis y aplicar lo que dice el Reglamento, ya no habría una necesidad de hacer o establecer lineamientos.

**DRA. SILVIA PACHECO**, la propuesta sería una hora de contacto con el Docente se asignará dos horas de otros componentes. Señor Rector sugiero que las únicas asignaturas que se pueden quedar como tronco común serían: Lenguaje y Comunicación; Realidad Nacional y Diversidad Cultural y las de investigación que tiene su correspondencia, emprendimiento queda a criterio no hay la aportación, en cuenta informática, las carreras tienen con otra denominación, con respecto a cultura física, eliminar es un requisito, se quedarían solo 5 asignaturas: Lenguaje y Comunicación, Realidad Nacional y las 3 de investigación, esa es mi propuesta.

**DR. ARTURO ROJAS**, sobre la base de esta propuesta compañeros con las 5 asignaturas que se manifiesta, de igual manera el número que quedaría con dos horas, presentada por la Dra. Silvia, alguna otra orientación compañeros.

**DR. CARLOS DOMÍNGUEZ**, si tomamos en cuenta fusionar epistemología y metodología de la investigación, la epistemología no tiene que tratarse a mucha profundidad, estamos con

estudiantes que deben tener investigación formativa, por lo tanto ahí se dan nociones generales, el enfoque que hay que trabajar es con nociones generales básicas y sustentatorias para un trabajo de investigación; en cuanto a epistemología se trabajaría con los estudiantes en metodología, porque contribuye a los proyectos integradores de saberes y proyecta para que nuestros estudiantes puedan realizar trabajos de investigación de fin de carrera. Mi criterio que pueden fusionarse epistemología y metodología de la investigación, toda vez que tratar epistemología en un mismo ciclo es demasiado extenso, excepto que se vaya a tomar con profundidad como que fueran estudiantes de maestría.

**DRA. SILVIA PACHECO**, coincido con lo manifestado, como Universidad y bajo la responsabilidad de nuestra autonomía, pudiéramos unificar epistemología y metodología de la investigación, creo que no habría dificultades y de esa manera eh podemos dar un proceso un seguimiento a lo que es la investigación, lo que sí sugiero es que esta asignatura sea un antecedente del trabajo de titulación.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros si no hay otra situación diversa en este punto para su respectiva aprobación.

**DR. CARLOS DOMÍNGUEZ**, quiero felicitar sobre la altura con lo que hemos tratado este punto, con madurez intelectual, sabiendo que ceder no es perder, al contrario tenemos que precautelar la institucionalidad, la imagen corporativa y la calidad y calidez cómo se desarrollan las reuniones de esta naturaleza, ha habido un buen debate, una muy buena discusión, orientaciones excelentes de parte de todos los compañeros que han intervenido, por lo tanto sugiero o mociono que aprobemos por cuanto el disenso nos ha llevado a un consenso y una resolución que deberíamos adoptarla por unanimidad señor Rector, mi moción es que aprobemos con las modificaciones realizadas estos lineamientos para los rediseños curriculares.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros si existe apoyo a la moción por el Doctor Domínguez, por favor, la moción es apoyada por los Miembros y aprobada por Unanimidad, con estas actuaciones compañeros como se ha dicho y por todo lo manifestado por el Doctor Domínguez, creo que todos nos hemos enriquecido con este debate hay personas que manejan de mejor manera todo lo que es el currículo y eso nos hace a nosotros conocedores, por lo tanto al no existe ninguna oposición a esta propuesta compañeros y aprobado por unanimidad, Señora Secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se da lectura a la resolución.

**RCU – 008 – 2020 – 033**

#### CONSEJO UNIVERSITARIO

**RESUELVE: “APROBAR CON MODIFICACIONES LA PROPUESTA DE LINEAMIENTOS GENERALES DEL REDISEÑO PARA AJUSTES CURRÍCULARES DE LAS CARRERAS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.**

**DR. ARTURO ROJAS**, una vez dada la lectura de la resolución queda aprobada, por lo que proceda a dar lectura el siguiente punto del orden del día, señora secretaria.  
Por secretaria se da lectura al siguiente punto del orden del día.

**OCTAVO PUNTO:** Análisis y Resolución de la modificación del Distributivo Académico de las Licenciadas María Olalla y Vanessa Mite, sobre la base de la Resolución de Comisión Académica Nro. RCA-SE-004-2020-011, 22 de junio, 2020.

**DR. ARTURO ROJAS**, con el permiso Doctora Silvia, al ser un tema que se trató en Comisión Académica, considero pertinente que el Arquitecto César Pazmiño nos proporcione todos los detalles al respecto por ser la solicitud enviada desde la Facultad de Ciencias de la Salud.

**ARQ. CÉSAR PAZMIÑO**, la resolución se llevó a Comisión Académica en razón de que la Licenciada María Olalla, Coordinadora de la Carrera de Enfermería, presentó la renuncia a la Coordinación, por motivos personales y de salud que todos conocemos y dada la necesidad de registrar la nueva carga horaria en el distributivo en función de la renuncia que acabo de explicar y el nombramiento para Licenciada Vanesa Mite, el pedido era que se apruebe el nuevo distributivo en cuanto a las horas de dedicación.

**DR. ARTURO ROJAS**, de acuerdo a lo manifestado por el Ar. Pazmiño, este cambio que modifica el distributivo de las compañeras de la Licenciada María Olalla como de la Licenciada Vanesa Mite, es pertinente que este Consejo Universitario haga la aprobación respectiva para notificar y actualizar el distributivo aprobado en sesiones anteriores, en consideración compañeros por favor.

**DRA. SILVIA PACHECO**, este es un caso que ante la renuncia de la compañera María Olalla, hace que el distributivo tenga que ser modificado, porque sus horas se cambiarían y se le asignaría a la otra compañera, en este sentido es que se pone en consideración ante este Consejo Universitario, para que se pueda a través del SIANET, realice la respetiva adecuación al nuevo distributivo.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros como se acaba de expresar es pertinente por cuanto también en otro tiempo posterior este objeto de revisión y análisis entonces tiene que haber la aprobación de este Consejo Universitario, en esa consideración compañeros si ustedes tienen algún otro aporte, se apoya la modificación, por parte de los señores Miembros, solicito se de lectura la resolución por favor señora secretaria.

RCU – 008 – 2020 – 034

#### CONSEJO UNIVERSITARIO

**RESUELVE: “APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL DISTRIBUTIVO ACADÉMICO DE LAS LICENCIADAS MARÍA OLALLA Y VANESSA MITE, DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO, EN BASE A LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:**

- **LIC. MARÍA OLALLA, SE ELIMINEN LAS HORAS DE COORDINACIÓN DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA, Y SE LE INCLUYA LA ASIGNATURA, ENFERMERÍA BÁSICA AL SEGUNDO CICLO PARALELO "C"; 4 HORAS PARA ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD; 4 HORAS PARA PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y 2 HORAS PARA TITULACIÓN.**
- **LIC. VANESSA MITE. SE ELIMINE LAS HORAS DE LA ASIGNATURA ENFERMERÍA BÁSICA DE SEGUNDO CICLO PARALELO "C" Y SE LE INCLUYA LAS HORAS COMO COORDINADORA DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA".**

**DR. ARTURO ROJAS**, aprobado el texto de la resolución, solicito se proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Por secretaria se da lectura al siguiente punto del orden del día.

**NOVENO PUNTO:** Análisis y Resolución de 23 Proyectos de Vinculación de la Primera Convocatoria del Año 2020.

**DR. ARTURO ROJAS**, tenga la bondad Dr. Carlos Ribadeneira, hacer la exposición de este punto correspondiente a los proyectos de Vinculación.

**DR. CARLOS RIBADENEIRA**, son 23 proyectos en los cuales están detallados sus nombres en los adjuntos presentados, necesitamos la aprobación para que continúen con este proyecto y puedan llegar a feliz término en un momento determinado, esto tiene su base legal en base a la convocatoria del año 2020 en la primera convocatoria del año 2020, hasta aquí la primera parte señor Rector.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros ustedes tienen los documentos habilitantes, la exposición realizada por el Doctor Carlos Ribadeneira, si es el caso de existir aportaciones tenga la bondad compañeros se solicita que sean aprobados estos 23 proyectos de vinculación que ya están cumpliendo con todos los requisitos de acuerdo a la convocatoria que se ha realizado.

**DR. HUGO NÚÑEZ**, apoyo lo solicitado por el señor Vicerrector, en virtud que se están ejecutando los proyectos de vinculación.

**DRA. SILVIA PACHECO**, solicito se debe aprobar lo presentado por el área de investigación, puesto que vamos a seguir dando cumplimiento a esas necesidades que tienen nuestros compañeros estudiantes.

**ING. NELSON MONAR**, de igual forma estoy de acuerdo que se aprueben los proyectos de vinculación que tenemos en este momento, obviamente para darles viabilidad a los estudiantes que ya están por culminar su proceso académico y de la carrera, por lo que apoyo la aprobación.

**DR. ARTURO ROJAS**, al no existir ninguna objeción este punto quedaría aprobado en función de los proyectos de vinculación, por favor señora secretaria del texto de la resolución.

Por secretaria se da lectura al texto de la resolución.

**RCU – 008 – 2020 – 035**

### **CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: "APROBAR LOS 23 PROYECTOS DE VINCULACIÓN DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DEL AÑO 2020, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 8 DE LA RESOLUCIÓN RPC-SE-No O46-2020, DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR".**

**DR. ARTURO ROJAS**, puesta en consideración la resolución y al no existir ningún cambio se aprueba por unanimidad por parte de los señores Miembros de Consejo Universitario, por secretaria solicito se de lectura al siguiente punto del orden del día.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente orden del día.

**DÉCIMO PUNTO:** Análisis y Resolución para el cierre, prórroga y continuidad de Proyectos de Investigación de los años 2018 y 2019.

**DR. ARTURO ROJAS**, nuevamente Doctor Carlos Ribadeneira tenga la bondad de dar los detalles y características de los elementos que se está pronunciando, por favor.

**DR. CARLOS RIBADENEIRA**, en la comisión de investigación se realizó se solicitó un informe a los proyectos de investigación de las convocatorias 2018, 2019 y 2020, de este informe de todos los proyectos que habían sido emitidos y estaban en ejecución muchos de ellos, se tomaron ciertas decisiones en base a ciertos aspectos técnicos que se analizaron entre ellos, se tomó en cuenta la fecha de inicio del proyecto y la fecha de finalización del proyecto, también se tomó en cuenta el tiempo, la fecha de prórroga que se le emitió a cada uno de los proyectos y el tiempo de ejecución al cual fue establecido cada uno de ellos, el monto asignado y el monto ejecutado, esta valoración se lo hizo a todos los proyectos que estamos en este momento analizando, entre ellos podríamos decir que existieron ciertos aspectos que quiero dar a conocer porque es necesario que todos ustedes los conozcan para no tener futuros inconvenientes, dentro de las conclusiones en su gran parte de los proyectos en cada uno de ellos tienen un informe individual, voy a hablar del primer caso que es del informe que está bajo de los compañeros Licenciada Maura Muñoz Naranjo, Licenciada María Olalla García, y Médico Rene Bracho, el proyecto se llamaba "Nivel de Plomo en Leche Materna y Sangre de Madres y Recién Nacidos, Guaranda, San Miguel, abril 2018 marzo 2019", habla de abril 2018 y marzo del 2019 que era la fecha en la cual debió haberse terminado el proyecto, estamos en junio del 2020, existe una prórroga hasta diciembre del 2019, el tiempo de ejecución del proyecto fue establecido para 20 meses, el monto asignado para este proyecto fue de 26348 dólares, el monto ejecutado fue 8271 dólares, la reestructuración presupuestaria fue de 1500 dólares, un avance de segundo cumplimiento de los objetivos, se hizo un análisis exhaustivo del proyecto y tiene un avance del proyecto del 25%, esto nos trajo a ciertas conclusiones que quiero manifestar, el proyecto presenta un avance del 25% se registra informes hasta el mes de febrero, se evidencia que la Directora presentó los requerimientos para la ejecución presupuestaria al Departamento de Investigación y Vinculación, que presenta un total de 4 requerimientos detallados a continuación son

requerimientos elaborados dirigidos específicamente al doctor Ulises Barragán requerimientos núm13 con fecha 9 de mayo del 2019, el requerimiento 45 con fecha primero de julio del 2019 dirigido al Ingeniero Marco Lara, el requerimiento 102 con fecha de julio dirigido al Dr. Ulises Barragán; y el requerimiento 103 con fecha primero de julio dirigido también al Ingeniero Marco Lara, este proceso se detiene en compras públicas, conociéndose el resultado puesto que no existe un informe de parte del área involucrada, les comento que este trabajo se lo hizo buscando todos los informes y revisando de cada uno de proyectos en estos mismos términos, por esto me refiero al primer el primer proyecto en todos los proyectos en el 100% del proyecto el cuello de botella es compras públicas, se recomienda a la Directora el cierre definitivo del proyecto una vez subsanadas todas las observaciones manifestadas, hay observaciones para cada proyecto se les pasó este informe personalizado a cada uno de los Directores de proyecto para que hagan su informe final, es decir cumplan con el informe de avance y cumplimiento, un informe final y una solicitud de cierre, justificando las razones por las que no pudieron avanzar oportunamente, en el informe se plantea que y el cuello de botella fue compras públicas en este caso y en todos los casos, en el 100% de los documentos, por esto señores Miembros de Consejo Universitario y compañeros, solicitamos que este proyecto al haber sobrepasado la prórroga y al tener un avance del 25%, solicitamos que este proyecto se le cierre, se de por terminado el proyecto porque todos los proyectos que fueron aprobados en Consejo Universitario, de la misma forma tenemos que dar por cerrados simplemente por estructura legal y normativa para en su momento de las evaluaciones pertinentes, ese es el primer caso. Una segunda resolución, brindar todo el apoyo a los proyectos de investigación de los años 2018 que son 6 proyectos, 2018 y 2019 13 proyectos que se encuentran en ejecución para su respectiva culminación, es decir que todos los proyectos que fueron presentados en el 2019 brindarles todo el apoyo necesario en este periodo y darles la posibilidad de que cierren los proyectos, avancen, concluyan y terminen los proyectos, esto es lo que estamos solicitando porque se nota que no pudieron avanzar los proyectos, no por Directores o por los Profesores o de los quienes están presentes en todos los proyectos, sino si compras públicas que no ejecutó que no realizó las adquisiciones de lo solicitado en cada uno de ellos, ese es nuestro pedido señor Rector y compañeros.

**DRA. SILVIA PACHECO**, es preocupante la situación de la propuesta de estos proyectos que no se hayan podido culminar con éxito, sugiero un señor Vicerrector que estos Proyecto demos la oportunidad y la ampliación del tiempo para que puedan ser ejecutados, porque hay un recurso económico de por medio y si nosotros no le damos una oportunidad sabiendo que es la dificultad que existe o no por parte del investigador sino en esta en este caso por situaciones administrativas, ahecho el retraso de estos proyectos, salvo el mejor criterio apoyaría que se de más tiempo, justificando lo estamos pasando por la pandemia, en la cuestión de la administración en cuanto a los insumos que se necesitan para el desarrollo de puesta en marcha de estos proyectos, con ese justificativo, sugiero que le pudiéramos dar hasta dos años, este año prácticamente es perdido compañeros y que se amplíe el plazo.

**DR. ARTURO ROJAS**, gracias Doctora Silvia, en esta parte es pertinente apoyar lo dicho por el compañero Carlos Rivadeneira, que a veces los procesos implican demoras que conllevan lamentablemente algunos proyectos no se han podido agilizar por las causas mencionadas, es necesario agilizar estos trámites, en función de lo requerido por el Dr. Ribadeneira y por la Doctora Silvia Pacheco, consideró que se le debe ampliar el plazo respectivo y seguir haciendo los trámites respectivos para que los recursos puedan ser entregados con oportunidad.

**DR. CARLOS RIBADENEIRA**, totalmente de acuerdo con lo planteado por la compañera Vicerrectora ya que es justo que todos estos proyectos no fueron aprobados en nuestra gestión, pero se encuentran en procesos y tuvieron muchos percances específicamente porque fueron épocas de fin de año y de campaña política en aquel momento y esto creo impidió también para que puedan lograr terminar este tipo de trabajo, estoy de acuerdo en que se dé un plazo un plazo pertinente, yo podría hacer un documento específico dirigido a cada uno de los dueños de los proyectos y solicitarles a ellos que planten el tiempo en que terminen el proyecto, porque muchos de ellos ya debieron haber terminar al final del 2019, época en la cual no existía la pandemia, pero considero que incluso porque están son proyectos de trascendencia que van a permitir fortalecer el proceso de investigación y la evaluación en su momento determinado, es pertinente que se les pueda dar este plazo, esta extensión y ahí sí quiero hacer extensivo porque nosotros lo hicimos este documento técnicamente, pero si se plantea esto pido también que sea extensivo para el 100% de los proyectos incluido el que estoy pidiendo el cierre del proyecto, para que todos tengan la misma oportunidad y con el documento que se les pueda enviar a los compañeros Docentes y Directores de los proyectos, nos puedan manifestar el tiempo o se acojan al cierre del proyecto como la norma lo plantea.

**DR. ARTURO ROJAS**, en consideración compañeros por favor, de pronto algún otro criterio u observación, y con los fundamentos expuestos creo pertinente que se pueda aprobar en su totalidad lo indicado por el Señor Vicerrector, sin existir recomendaciones al punto, solicito se de lectura por secretaria el texto de la resolución.

**DR. CARLOS RIBADENEIRA**, sugiero más o menos el texto de la resolución sería: se extiende el plazo de los proyectos de investigación 2018, 2019 y 2020”, en consideración que casi ninguno va a solicitar más de 6 meses de la extensión del plazo, para que puedan cumplir con la finalización de los proyectos 2018 y de los proyectos 2019 al tiempo establecido.

**DR. ARTURO ROJAS**, puesto a consideración de los compañeros, se aprueba por unanimidad el punto, por lo que solicito por secretaria se de lectura a la resolución.  
Por secretaria se da lectura a la resolución.

RCU – 008 – 2020 – 036

#### CONSEJO UNIVERSITARIO

**RESUELVE:** “EXTENDER EL PLAZO DE HASTA SEIS MESES PARA LA CULMINACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LOS AÑOS 2018, 2019 Y 2020”.

**DR. CARLOS RIBADENIERA**, muchas gracias así está bien la resolución.

**DR. ARTURO ROJAS**, se pone a consideración el texto de la resolución misma que es aprobada por los señores Miembros, por lo que solicito se de lectura al siguiente punto del orden del día, señora secretaria.

Por secretaria se da lectura al siguiente punto del orden del día.

**DÉCIMO PRIMER PUNTO:** Análisis y Resolución de Becas y Ayudas Económicas del ciclo académico marzo-agosto 2019.

**DR. ARTURO ROJAS,** Dr. Ángel Naranjo, como Presidente de la Comisión de Becas, por favor hacer conocer al respecto.

**DR. ÁNGEL NARANJO,** gracias a la gentileza que tuvo Consejo Universitario designarme para que presida la Comisión de Becas, inmediatamente tome contacto con la Licenciada Maricela Guerra, convocamos a reunión de los Miembros que habían sido designados por este Cuerpo Colegiado, para ver en qué condiciones se encontraba la situación de las becas y nos encontramos con la ingrata noticia de que no se había cubierto las becas del periodo 2019-2019, habíamos pedido certificación presupuestaria, hemos hablado con el Ingeniero Goyes y nos habían dado la certificación presupuestaria por el momento para cubrir lo que corresponde al periodo 2019-2019, como ustedes entenderán señores miembros nos estaría faltando el periodo 2019-2020, para que se apruebe en Consejo Universitario el pago de becas

**DR. ARTURO ROJAS,** esto fue coordinado con el Ingeniero Jorge Goyes, para verificación del POA, los recursos están disponibles, lo que se requiere es la aprobación de este Consejo Universitario para seguir con trámite correspondiente, que lo único que hace es poder beneficiar a nuestros estudiantes que han estado prácticamente pospuestos de su beneficio aspiremos de que bueno con la situación económica que tiene el país la misma Universidad en este momento se pueda agilizar estos procesos que ya no dependen en el orden institucional sino prácticamente de la aprobación del Ministerio de Finanzas para poder movilizar los recursos, prácticamente estamos viviendo una época donde que la autonomía solamente está puesta como nombre nomas compañeros realmente el sistema financiero, pues todos dependemos hoy absolutamente del clic y de la aprobación que realiza el Ministerio de Finanzas, ocasionando de esta manera una falta de liquidez en las cuentas, sin embargo en el presupuesto se mantiene en los términos numéricos, pongo a su consideración compañeros dejé en la palabra de ustedes para cualquier aportación.

**DRA. SILVIA PACHECO,** creo compañeros que es necesario y es de mucha urgencia de que demos viabilidad a este proceso en cuanto a dar el cumplimiento con nuestros estudiantes ya ha pasado mucho tiempo y es hora de que a través de este Consejo Universitario se pueda realizar este requerimiento, salvo mejor criterio sugiero que se apruebe esta petición.

**DR. ARTURO ROJAS,** apoyada por los señores Miembros, la petición del Dr. Angel Naranjo sobre el pago de becas a los señores estudiantes, solicito que por secretaria se de lectura a la resolución.

Por secretaria se da lectura al siguiente orden del día.

**RCU – 008 – 2020 – 037**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: "AUTORIZAR EL PAGO DE BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS DEL**

**CICLO ACADÉMICO MARZO - AGOSTO 2019, EN BASE A INFORME  
PRESENTADO POR EL DR. ÁNGEL NARANJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN"**

**DR. ARTURO ROJAS**, puesta en consideración el texto de la resolución se da por aprobado, este punto por los señores Miembros de Consejo Universitario.

**DRA. SILVIA PACHECO**, solamente quiero agradecer por este espacio compañeros y por las debidas aportaciones en cuanto a las propuestas desde este Vicerrectorado y de todos los Departamentos que hemos tenido, cada vez se está consolidación acuerdos y criterios, esta haciendo que nos fortalezcamos tanto en los criterios personales, los criterios profesionales que hacen que viabilicemos todo aquello que prácticamente recae en nuestros estudiantes, agradezco y me siento satisfecha de este Consejo.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros sin tener más puntos que tratar en esta sesión de Consejo Universitario, quiero extender mi agradecimiento a todos y cada uno de ustedes, por las aportaciones, criterios que conllevan a tomar las mejores decisiones en beneficio de la institución, solamente me permito solicitarles que debemos cuidarnos día a día por esta enfermedad que nos agobia a nuestro país y al mundo.

Se da por terminada la sesión ordinaria (008) siendo las 19h30 minutos, del 30 de junio del 2020, para certificar lo actuado firman.

**DR. C. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ**  
**RECTOR UNIVERSIDAD**



**ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ**  
**SECRETARIA GENERAL**

